

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 JUN. 2003

RES.H.Nº

718-031

Expte.No. 4370/03, 4.375/03, 4.376/03,

4.377/03 y 4.378/03

VISTO:

La Resolución H.No.660/03 mediante la cual se llama a inscripción de interesados para la cobertura de cinco Becas de Investigación instituidas por la Facultad de Humanidades, destinadas a estudiantes de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que dicha resolución fue emitida por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo, por lo que corresponde realizar su homologación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su sesión ordinaria del día 03-06-03)

RESUELVE:

ARTICULO 10.- HOMOLOGAR la Resolución H.No.660/03 mediante la cual se llama a inscripción de interesados para la cobertura de cinco Becas de Investigación instituidas por la Facultad de Humanidades, destinadas a estudiantes de esta Unidad Académica.

ARTICULO 20.- COMUNÍQUESE a la Dirección Administrativa Contable y Dpto. Alumnos.

mda

Prof. SUGANA INES FERNANDES SECRETARIA FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA VICEDECANA

Pacultad de Humanidadas - UNSa.